

**RESOLUCIÓN No.068
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

La Gerente de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que el **CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS**, mediante Acta N° 046 del 18 de octubre de 2016 y Resolución 82128 de octubre 18 de 2016, se aprobó una adición presupuestal por concepto de Recaudo del 85% del Convenio Interadministrativo N° SJ 193 de 2016 Mpio Itagüí – Adeli "Servicio de Grúas" con corte a septiembre 30 de 2016.
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
11010102108	Convenio Interadministrativo N° SJ 193 de 2016 Mpio Itagüí – Adeli "Servicio de Grúas"	10.784.204
	TOTAL INGRESOS	\$10.784.204

Carrera 51 N° 51- 55. Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí –CAMI–

Tel. (574) 3737676 Ext. 1422

Itagüí, Antioquia - Colombia

www.adeli.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
22030100108	Servicio de Grúas	10.784.204
	TOTAL GASTOS	\$10.784.204

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, en la ciudad de Itagüí a los 19 días del mes de octubre de 2016.



PAULA PÉREZ ARROYAVE
Gerente

Elaboró: William Montoya Henao